

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30444 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el Concurso Abreviado número 0000300/2013, NIG 3120147120130000295, por Auto de 20 de junio de 2013, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor "Athon Hostelera, S.L.", con CIF B31740566, y domicilio en calle Monasterio de Irache/Iratxeko Monasterioaren kalea, 42, de Pamplona, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

Se procede a la subsanación del edicto publicado en fecha 15 de julio de 2013, haciendo constar que el concurso es abreviado y no ordinario como figura en el mismo.

Pamplona, 18 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044679-1